

ESCRITURA NUMERO: 3419
AUMENTO DE CAPITAL Y
REFORMA DE ESTATUTOS DE
PLASTIAZUAY S.A.

CUANTIA: \$47.104,20USA

AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS: En la ciudad de Cuenca, Provincia del Azuay, República del Ecuador, a veinte y seis de diciembre del dos mil cinco, ante mi, doctor Rubén Vintimilla Bravo, Notario público Segundo de este cantón, comparece el señor Ingeniero Oscar Efrén Cordero Díaz, en su calidad de Gerente General y Representante Legal de Plastiazuay S. A., según el documento que se inserta, ecuatoriano, mayor de edad, capaz ante la ley, domiciliado en esta ciudad, a quien de conocerle doy fe, y cumplidos los requisitos legales previos, manifiesta que eleva a escritura pública el contenido de la siguiente minuta: SEÑOR NOTARIO: En el protocolo de escrituras públicas de mayor cuantía a su cargo, sírvase incorporar una de Aumento de Capital y la Reforma de Estatutos de la Compañía Anónima "PLASTIAZUAY S.A.", que se otorga al tenor de la siguientes expresiones de voluntad: Primera.- Comparece a otorgar esta escritura el señor Ingeniero Oscar Efrén Cordero Díaz, en su calidad de Gerente General y Representante Legal de Plastiazuay S. A., debidamente autorizado por la Junta General Extraordinaria de accionistas de la Compañía conforme consta en los documentos que se

agregan para que se transcriban como parte de esta escritura; aclarando que todos los accionistas son de nacionalidad ecuatoriana a excepción de Empronorte Overseas Inc., Doral Development y Negocios y Comercio Necopa S. A., que son de nacionalidad Panameña y cuyo tipo de inversión es extranjera directa, declara que eleva a Escritura pública el contenido de las conclusiones de la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía por la que comparece, en los términos que se expresan a continuación: a) La Compañía se constituyó mediante escritura otorgada ante el Notario Segundo del cantón Cuenca, el veinte de junio de mil novecientos ochenta y cinco, inscrita en el Registro Mercantil, con el número ciento veinte, el veinte y ocho de junio del mismo año, con un capital social de cinco millones de sucres, habiendo procedido a elevar el capital social de la Compañía a ciento ochenta millones de sucres, con Escritura pública ante el Notario Segundo del cantón Cuenca, el seis de mayo de mil novecientos ochenta y seis, e inscrita en el Registro Mercantil con el número ciento treinta y uno, el diez y seis de julio del mismo año.- A doscientos setenta millones de sucres con escritura otorgada ante el Notario Segundo del cantón Cuenca, el veinte de mayo de mil novecientos ochenta y siete e inscrita en el Registro Mercantil con el número ciento diez, el quince de junio del mismo año.- A setecientos cincuenta y cuatro millones ciento cincuenta y dos mil sucres con escritura otorgada ante el Notario Segundo del cantón Cuenca el seis de junio de mil novecientos ochenta

(2)

y ocho, e inscrita en el Registro mercantil con el número ciento cuarenta y seis el veinte y dos de junio del mismo año.- A ochocientos veinte y nueve millones quinientos sesenta y cinco mil sucres, con escritura otorgada ante el Notario Segundo del Cantón Cuenca, el trece de junio de mil novecientos ochenta y nueve e inscrita en el Registro Mercantil con el número ciento sesenta y ocho, el cinco de julio del mismo año.- A un mil seiscientos cincuenta y nueve millones ciento treinta mil sucres, con escritura otorgada ante el mismo Notario Segundo del cantón Cuenca el diez de julio de mil novecientos noventa y uno, inscrita en el Registro Mercantil con el número ciento setenta y tres, el veinte y nueve de julio del mismo año; A un mil setecientos setenta y tres millones doscientos cincuenta y dos mil sucres con escritura otorgada ante el mismo Notario Segundo del cantón Cuenca el treinta de diciembre de mil novecientos noventa y ocho, inscrita en el Registro Mercantil con el número nueve el doce de enero de mil novecientos noventa y nueve; y la reforma de los estatutos de conversión de sucres a dólares por el valor de setenta mil novecientos treinta con ocho centavos de dólares de los Estatutos Unidos de América, según escritura celebrada así mismo ante el Notario Segundo del cantón Cuenca, el ocho de febrero del dos mil uno, e inscrito con el número ciento treinta y nueve del Registro Mercantil el seis de marzo del dos mil uno.- A doscientos sesenta y cuatro mil quinientos treinta dólares con diez y seis centavos.- Escritura otorgada ante el mismo Notario Segundo

del cantón Cuenca el veinte y siete de diciembre del dos mil dos, e inscrita con el número novecientos cincuenta el diez y siete de febrero del dos mil tres en el Registro Mercantil.-

b) La junta general extraordinaria de accionistas de la compañía celebrada en Cuenca el diez y nueve de diciembre del dos mil cinco, y que consta con la presencia del sesenta y cuatro punto cincuenta y nueve por ciento del capital social todo como consta de la copia que se agrega para que se transcriba, las siguientes resoluciones: Uno.- Elevar el capital suscrito de la compañía, a la suma de cuarenta y siete mil ciento cuatro dólares de los Estados Unidos de América con veinte centavos y emitir correlativamente un millón ciento setenta y siete mil seiscientos cinco acciones ordinarias y nominativas de cuatro centavos de dólar cada una; DOS.- Precisar que el pago de aumento de capital que se acordó por la Junta debe hacerse en la forma que consta en el cuadro adjunto que también es parte del acta referida y de esta escritura; Tres.- Autorizar a la Gerencia para que legalice el aumento de capital en la forma acordada; Cuatro.- Reformar los Estatutos Sociales, sustituyendo el texto del artículo cuarto por el siguiente.- El capital suscrito de la compañía es de trescientos once mil seiscientos treinta y cuatro dólares de los Estados Unidos de América con treinta y seis centavos que estarían representados por siete millones setecientos noventa mil ochocientos cincuenta y nueve acciones nominativas y ordinarias de cuatro centavos cada una; Segunda.- Constando estos antecedentes a nombre de la Compañía por la que

comparezco declaro: Uno.- Elevado el capital suscrito de la compañía a la suma de trescientos once mil seiscientos treinta y cuatro dólares de los Estados Unidos de América con treinta y seis centavos, capital suscrito que se halla íntegramente suscrito y pagado en la forma que consta en el mismo cuadro; Dos.- Reformado el texto del artículo cuarto de los Estatutos, en los términos que constan del acta y de la cláusula anterior de esta minuta, a fin de que guarde armonía con el nuevo capital suscrito, se emitirán en consecuencia un millón ciento setenta y siete mil seiscientos cinco acciones nominativas y ordinarias de cuatro centavos de dólares cada una a favor de los accionistas, en la forma que consta de los instrumentos adjuntos.- Declara bajo juramento que la Compañía no mantiene contratos con el Estado.- La cuantía es de cuarenta y siete mil ciento cuatro dólares de los Estados Unidos de América con veinte centavos.- Usted, señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de rigor para la validez de esta acta.- Atentamente, f.) doctor Nelson Córdova Alvarez.- Abogado.- Matrícula número noventa y cuatro.- Hasta aquí la minuta que se agrega. Los comparecientes hacen suyas las estipulaciones constantes en la minuta inserta, la aprueban en todas sus partes y ratificándose en su contenido, la dejan elevada a escritura pública para que surta los fines legales consiguientes.

A CONTINUACION

LOS DOCUMENTOS

HABILITANTES:



PLASTIAZUAY S.A.

"UNA INDUSTRIA SIRVIENDO A LA INDUSTRIA"

**JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE PLASTIAZUAY S.A.
CELEBRADA EL DIA LUNES DIEZ Y NUEVE DE DICIEMBRE DEL DOS MIL CINCO.**

En la ciudad de Cuenca, el día Lunes diez y nueve de Diciembre del dos mil cinco, siendo las diez y ocho horas, en las instalaciones de la empresa ubicado en el sector Patamarca km 2 ½ vía Ochoa León, y atendiendo a la convocatoria a Junta General Extraordinaria de Accionistas, que fuera publicada en el Diario el Tiempo de esta ciudad, en la edición del día Sábado diez de Diciembre del dos mil cinco, año cincuenta y uno, edición número doce mil setenta y siete, se instala la Junta General Extraordinaria de Accionistas de Plastiazuay S.A. . Preside la sesión el señor Eco. Vicente Coronel Urgilés en su calidad de Presidente de la Compañía y actúa como secretario el Ing. Efrén Cordero Díaz, Gerente General. El secretario elabora la lista de accionistas presentes encontrándose presentes los siguientes señores: el Sr. Vicente Coronel Sarmiento, por sus propios derechos; el Sr. Guillermo Vázquez Astudillo, por sus propios derechos; el Eco. Carlos Rendón en representación de: Empronorte Overseas Inc, de conformidad con las carta poder que se acompaña; el Eco. Fernando Vázquez Alcázar en representación de Importadora Tomebamba . La secretaría elabora la lista de presentes y se establece que se encuentran presentes cuatro millones doscientas cincuenta mil treinta y cuatro acciones que representan el sesenta y cuatro punto veinte y seis por ciento del capital social. Habiéndose constatado el quórum legal el señor Presidente declara instalada la Junta General Extraordinaria de Accionistas de Plastiazuay S.A. y los señores accionistas se dan una vez mas por convocados y aceptando por unanimidad la celebración de la Junta. El señor Presidente pasa inmediatamente a dar a conocer el Orden del Día. Uno.- Reconsideración del aumento de capital y reforma de estatutos. En razón de que en la Junta General Ordinaria de Accionistas de fecha treinta y uno de marzo del dos mil cinco, entre los punto del orden del día (sexto punto) se había hecho constar únicamente Aumento de Capital habiéndose omitido " y Reforma de Estatutos" se hace necesario una reconsideración sobre dicho punto por lo que en tal sentido el Eco. Carlos Rendón manifiesta que es necesario no solamente se haga el aumento de capital tomando el valor

Vía Ochoa León km. 2 1/2 (Sector Patamarca) Teléfonos: (593-7) 289-8785 / 289-8786 / 289-8787

Telefax: (593-7) 289-8785 Ventas: (593-7) 289-8163

E-mail: pazu.ecd@etapaonline.net.ec www.plastiazuay.com Casilla: 01-01-0458

Cuenca - Ecuador

RUC.: 0190096345001

Econ. René Suano
E
SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑIAS

4

de las utilidades sino que además y en consecuencia se reformen los estatutos de la empresa, por lo que mociona que se haga el aumento de capital de hasta cuarenta y siete mil ciento cuatro dólares de los Estados Unidos de América incremento que estaría tomado de las utilidades a disposición de los socios de acuerdo al informe presentado en el balance constante en el acta de la sesión del treinta y uno de marzo del dos mil cinco y en consecuencia se reforme el estatuto quedando establecido que el capital de la compañía será de trescientos once mil seiscientos treinta y cuatro dólares de los Estados Unidos de América con treinta seis centavos incluido el aumento de capital que se ha mencionado. Luego de deliberar sobre la conveniencia del incremento del capital social en la cantidad de cuarenta y siete mil ciento cuatro dólares de los Estados Unidos de América con veinte centavos y de exponer cada uno sus criterios, por unanimidad resuelven: a) Elevar el capital social de la compañía en la cantidad de hasta cuarenta y siete mil ciento cuatro dólares de los Estados Unidos de América con veinte centavos que será tomado de la utilidad a disposición de los socios para completar la suma de trescientos once mil seiscientos treinta y cuatro dólares de los Estados Unidos de América con treinta y seis centavos, debiendo esta elevación estar representada por un millón ciento setenta y siete mil seiscientos cinco acciones de cuatro centavos cada una. b) Precisar que la elevación del capital en cuarenta y siete mil ciento cuatro dólares de los Estados Unidos de América con veinte centavos, se ha de repartir entre los accionistas de acuerdo al valor de sus acciones suscritas y pagadas a la fecha conforme a la nómina en la que se indican los valores respectivos y que forma parte integrante de esta acta, mas veinte y cuatro centavos de fracción que queda para un futuro aumento de capital. c) Reformar el artículo cuarto de los estatutos sociales sustituyendo el texto actual por el siguiente: **El capital social de la compañía es de trescientos once mil seiscientos treinta y cuatro dólares de los Estados Unidos de América con treinta y seis centavos que estarán representados por siete millones setecientas noventa mil ochocientas cincuenta y nueve acciones nominativas y ordinarias de cuatro centavos cada una.** d) Autorizar expresamente al Gerente General para que, actuando en nombre y representación de la compañía instrumente las resoluciones anteriores. No habiendo otro punto que tratar y una vez concluido el orden




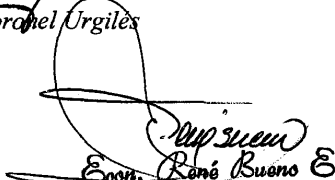
PLASTIAZUAY S.A.

"UNA INDUSTRIA SIRVIENDO A LA INDUSTRIA"

del día con lo que fueron citados, el Señor Presidente declara concluida la sesión siendo las diez y nueve horas quince minutos.


Econ. Vicente Coronel Urgiles
PRESIDENTE


Ing. Efrén Cordero Díaz
SECRETARIO.


Econ. René Bueno E.
SURINTENDENCIA
DE COMPAÑIAS
26-12-2005

Vía Ochoa León km. 2 1/2 (Sector Patamarca) Teléfonos: (593-7) 289-8785 / 289-8786 / 289-8787
Telefax: (593-7) 289-8785 Ventas: (593-7) 289-8163
E-mail: pazu.ecd@etapaonline.net.ec www.plastiazuay.com Casilla: 01-01-0458
Cuenca - Ecuador

RUC.: 0190096343001



15

PLASTIAZUAY S.A.

"UNA INDUSTRIA SIRVIENDO A LA INDUSTRIA"

05

DETALLE DE AUMENTO DE CAPITAL Y PORCENTAJE AÑO 2005

GUILLERMO VAZQUEZ ASTUDILLO	34,394.72	6,124.56	40,519.28	13.002192
NEGOCIOS Y COMERCIO NECOPA S.A.	12,601.32	2,243.88	14,845.20	4.763661
POLIVIO VAZQUEZ ASTUDILLO	10,704.72	1,906.16	12,610.88	4.046692
VICENTE CORONEL SARMIENTO	45,668.60	8,132.08	53,800.68	17.264043
INMUEBLE FERLE S.A.	5,462.44	972.68	6,435.12	2.064959
VICENTE CORONEL URGILES	6,450.64	1,148.64	7,599.28	2.438527
DORAL DEVELOPMENT	883.88	157.40	1,041.28	0.334132
JORGE ELJURI ANTON	883.88	157.40	1,041.28	0.334132
HENRY ELJURI ANTON	883.88	157.40	1,041.28	0.334132
GUILLERMO VAZQUEZ CASTRO	436.72	77.78	514.50	0.165093
PABLO VAZQUEZ ROSALES	786.12	139.96	926.08	0.297176
MA. DEL PILAR VAZQUEZ ROSALES	786.12	139.96	926.08	0.297176
MARIELY VAZQUEZ ROSALES	786.12	139.96	926.08	0.297176
MA. DE LOURDES VAZQUEZ PEÑA	786.12	139.96	926.08	0.297176
DIEGO VAZQUEZ PEÑA	786.12	139.96	926.08	0.297176
GINA CORONEL URGILES	6,450.36	1,148.60	7,598.96	2.438421
KURT FORFZAUN HANN	2,209.76	393.48	2,603.24	0.835353
EFFRAIN CORDOVA COBOS	2,209.76	393.48	2,603.24	0.835353
MARIA LUISA PAEZ	2,209.76	393.48	2,603.24	0.835353
ALFREDO PEÑA CALDERON	2,946.40	524.64	3,471.04	1.113824
OLGA ANTON DE ELJURI	883.88	157.40	1,041.28	0.334132
OLGA ELJURI DE DOUMET	662.92	118.04	780.96	0.250603
JUAN DOUMET ANTON	220.92	39.36	260.28	0.083514
GLADYS ELJURI DE ALVAREZ	662.92	118.04	780.96	0.250603
ANTONIO ALVAREZ MORENO	220.92	39.36	260.28	0.083514
DISTRIBUIDORA ELJURI C.LTDA.	6,629.48	1,180.48	7,809.96	2.506134
IMPORTADORA TOMBAMBA	11,049.16	1,967.52	13,016.68	4.176900
MARIA ELENA CORONEL URGILES	6,450.36	1,148.60	7,598.96	2.438421
GRACE CORONEL URGILES	6,450.36	1,148.60	7,598.96	2.438421
JOSE CORONEL URGILES	6,450.48	1,148.64	7,599.12	2.438467
ROCIO CORONEL URGILES	6,450.36	1,148.60	7,598.96	2.438421
JAIME CARRASCO TORAL	1,458.20	259.68	1,717.88	0.551241
ARTURO PEÑA ANDRADE	28.64	5.12	33.76	0.010827
GUILLERMO PEÑA ANDRADE	12.80	2.28	15.08	0.004839
JULIA GARCIA ALVEAR	15.96	2.84	18.80	0.006033
MANUEL PEÑA BERMEO	22.36	4.00	26.36	0.008453
ROCIO VAZQUEZ ALCAZAR	1,594.40	283.90	1,878.30	0.602729
HEREDEROS FLORENCIO MALO	1,414.20	251.84	1,666.04	0.534608
NORA VAZQUEZ CASTRO	1,594.40	283.92	1,878.32	0.602729
EMPRONORTE OVERSEAS INC.	72,438.24	12,898.88	85,337.12	27.383736
ANDRES MALO VAZQUEZ	1,491.76	265.64	1,757.40	0.563928
	264,530.16	47,104.20	311,634.36	100.000000

Vía Ochoa León km. 2 1/2 (Sector Patamarca) Teléfonos: (593-7) 289-8785 / 289-8786 / 289-8787

Telefax: (593-7) 289-8785 Ventas: (593-7) 289-8163

E-mail: pazu.ecd@etapaonline.net.ec www.plastiazuay.com Casilla: 01-01-0458

Cuenca - Ecuador

Expn. René Ruano E.

SURINTENDENCIA

DE COMPAÑIAS

RUC.: 0190096343064



PLASTIAZUAY S.A.

"UNA INDUSTRIA SIRVIENDO A LA INDUSTRIA"

Cuenca, 31 de Marzo del 2005

Señor Ing.
EFREN CORDERO DIAZ
Ciudad

Distinguido Señor :

Cúmpleme llevar a su conocimiento que el Directorio de "PLASTIAZUAY S.A.", en su sesión celebrada el día Jueves 31 de Marzo del 2005, de conformidad con lo que dispone los Estatutos de la Compañía, eligió a usted **GERENTE GENERAL** de la Compañía por el período de **UN AÑO** o hasta que sea legalmente reemplazado.

Según los Estatutos Sociales, le corresponde a usted en ejercicio de su cargo, la representación legal de la Compañía, judicial y extrajudicialmente como su Apoderado General, necesitando autorización del Directorio únicamente para aquellos negocios o contratos que miren al dominio de bienes inmuebles o represente mas del treinta por ciento del Capital Social.

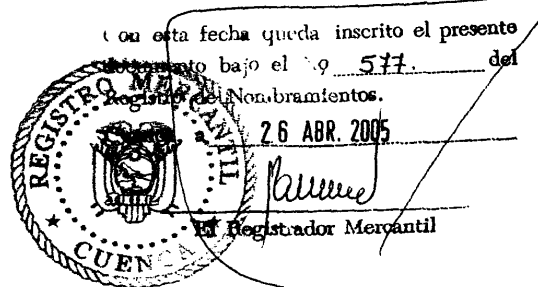
"PLASTIAZUAY S.A.", se constituyó mediante Escritura Pública, otorgada por el Notario Segundo del Cantón Cuenca Dr. Rubén Vintimilla Bravo, el 20 de Junio de 1.985 y se inscribió en el Registro Mercantil bajo el No. 120, el día 28 de Junio de 1.985.

Muy Atentamente,


Eco. **Vicente Coronel Urgilés**
PRESIDENTE

Acepto el cargo al que se refiere el nombramiento que antecede.- Cuenca, 31 de Marzo del 2005.


Ing. **Efrén Cordero Díaz**



Vía Ochoa León km. 2 1/2 (Sector Patamarca) Teléfonos: (593-7) 289-8785 / 289-8786 / 289-8787

Telefax: (593-7) 289-8785 Ventas: (593-7) 289-8163

E-mail: pazu.ecd@etapaonline.net.ec www.plastiazuay.com Casilla: 01-01-0458

Cuenca - Ecuador

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 010137814-9

CORDERO DIAZ OSCAR EFREN

AZUAY/ CUENCA / HUAYNACAPAC

13 DICIEMBRE 1957

FECHA DE NACIMIENTO

REG. CIVIL 003-0047 02971 M

AZUAY/ CUENCA

SAGRARIO 1957

C. K. 6

FIRMA DEL CEDULADO

ECUATORIANA***** V3333V2222

CASADO CLARA LUCIA CARRASCO GONZALEZ

SUPERIOR ING. ELECTRICO

CARLOS CORDERO JARAMILLO

BLANCA DIAZ CUEVA

CUENCA 08/12/2004

08/12/2016

REN 0360217

PULGAR DERECHO

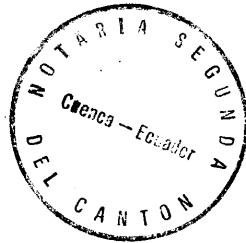
CERTIFICO: Que la anterior fotocopia es igual al original que se presentó para su evidencia

Cuenca a de 26 DIC. 2005

Rubén Vintimilla Bravo

Dr. Rubén Vintimilla Bravo

NOTARIO N° 2

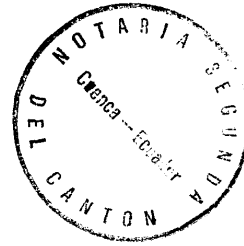


Leída que les fue la presente escritura, íntegramente a los otorgantes por mí el Notario, se ratifican en su contenido y firman conmigo en unidad de acto: doy fe. f.) Oscar E. Cordero f.) R. Vintimilla B. Notario número dos.

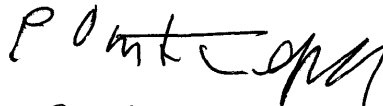
Se otorgó ante mí, en fe de ello, confiero esta 1^o copia que firmo y sello en la ciudad de Cuenca en el mismo día de su celebración.



Dr. Rubén Vintimilla B
Notario 29




DOY FE: Que al margen de la matriz de esta escritura y en la de Constitución de la Compañía, he sentado razón del Aumento de Capital y Reforma de Estatutos y su aprobación en la Intendencia de Compañías de Cuenca, mediante resolución No. 05-C-DIC-972, de 28 de diciembre del 2005. Cuenca, 29 de diciembre del 2005.



Dr. Rubén Vintimilla B
Notario 29



ZON: Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la Resolución No. 05-C-DIC-972 de la Intendencia de Compañías de Cuenca, de fecha veinte y ocho de diciembre del dos mil cinco, bajo el No. 515 del **REGISTRO MERCANTIL**. Queda archivada la Segunda copia certificada de la escritura pública de: aumento de capital suscrito y reforma al estatuto de la compañía: **PLASTIAZUAY S. A.** Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el artículo Tercero de la citada Resolución de conformidad a lo establecido en el Decreto No. 733 de veinte y dos de Agosto de mil novecientos setenta y cinco, publicado en el Registro Oficial 881, de veinte y nueve de agosto del mismo año. Se anoto en el Repertorio con el No. 8.602. **CUENCA, VEINTE Y NUEVE DE DICIEMBRE DEL DOS MIL CINCO. EL REGISTRADOR MERCANTIL.-**


Dr. Remigio Aquilla Lucero
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL SANTON CUENCA

